

Política de Biodiversidad

Código: TGP-000-GG-GG-PO-0013

Version: 0

Revisado por: David Vasquez

16/07/2026

Aprobado por: TOMAS PASTOR MARTIN DELGADO FARIZO

31/07/2026



Este documento es propiedad de **Transportadora de Gas del Perú S.A.** Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización previa y expresa de la empresa.

**TRANSFORMANDO
CON ENERGÍA**

	TGP-000-GG-GG-PO-0013	0	Pág. 2 de 5
	Política de Biodiversidad		

ÍNDICE

1.	OBJETIVO.....	3
2.	ALCANCE	3
3.	DEFINICIONES	3
4.	RESPONSABILIDADES	4
5.	CAMBIOS CON RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR	5

	TGP-000-GG-GG-PO-0013	0	Pág. 3 de 5
	Política de Biodiversidad		

Transportadora de Gas del Perú S.A. (TGP) reconoce que la biodiversidad es un activo fundamental para la sostenibilidad ambiental, social y económica del país. El Sistema de Transporte por Ductos (STD) de TGP atraviesa ecosistemas diversos de la selva, la sierra y la costa peruanas, lo que involucra ecosistemas frágiles, lo que exige una gestión responsable y preventiva. En este contexto, TGP reconoce la gestión de la biodiversidad como una responsabilidad y, en consecuencia, integra criterios de biodiversidad, de manera directa e indirecta en el desarrollo de sus actividades y en la toma de decisiones.

TGP reconoce la necesidad de contar con un sistema que articule y fortalezca los instrumentos existentes de gestión ambiental y de biodiversidad, integrando la presente política dentro de un Sistema de Gestión Ambiental y Social más amplio, alineado con la normativa peruana vigente y estándares internacionales aplicables, respaldado por protocolos robustos de gobernanza corporativa y gestión de riesgos, promoviendo una actuación preventiva basada en la gestión de riesgos, la evidencia científica y la adopción de buenas prácticas. Así, la presente Política establece los principios y compromisos que orientan la protección, conservación y restauración de la biodiversidad, en coherencia con los objetivos nacionales y los marcos internacionales, como la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2050, y contribuye a la protección, conservación y restauración de los ecosistemas por los que atraviesa.

1. OBJETIVO

Establecer el marco que guía la protección, conservación y restauración de la biodiversidad en TGP, mediante la prevención de impactos significativos, la gestión de riesgos y la aplicación de la jerarquía de la mitigación, en concordancia con la normativa aplicable.

2. ALCANCE

La presente Política se aplica a todas las áreas de TGP, así como a sus proveedores, contratistas y terceros que intervengan directa o indirectamente en zonas con presencia de ecosistemas frágiles, especies amenazadas o servicios ecosistémicos relevantes, en todas las actividades de TGP y en todas las etapas de sus proyectos.

3. DEFINICIONES

3.1 Jerarquía de la mitigación

Pasos priorizados para gestionar impactos ambientales; primero evitar el daño, luego minimizarlo, después restaurar el área y, como último recurso, compensar las pérdidas.

3.2 Deforestación bruta

El total de bosques naturales que se eliminan o se talan por completo en un espacio y un tiempo determinados, sin considerar la vegetación que vuelve a crecer.

3.3 Deforestación neta

La diferencia real de pérdida de bosques; se calcula restando los bosques plantados o recuperados al total de la cobertura forestal que fue eliminada.

3.4 Ganancia neta de biodiversidad

Resultado cuando las acciones de conservación y restauración superan los daños causados, dejando el ecosistema en mejor estado que al inicio.

Este documento una vez impreso se convertirá en una copia no controlada antes de su uso contraste con la información de la red

	TGP-000-GG-GG-PO-0013	0	Pág. 4 de 5
	Política de Biodiversidad		

3.5 Restauración ecológica

Proceso de ayudar activamente a que un ecosistema que fue degradado, dañado o destruido recupere su salud, diversidad y funciones naturales originales.

3.6 Compensación ambiental

Acciones para crear o proteger un ecosistema en otro lugar, equivalente al daño que no se pudo evitar.

4. RESPONSABILIDADES

TGP asume los siguientes compromisos en materia de biodiversidad:

4.1 Jerarquía de mitigación

Aplicar la jerarquía de mitigación en todas las actividades, proyectos y decisiones, priorizando la prevención de impactos sobre la biodiversidad mediante la identificación de hábitats críticos y el establecimiento de áreas de exclusión cuando corresponda. Cuando los impactos no puedan evitarse, se implementarán medidas de minimización, restauración y, como último recurso, compensación.

4.2 Gestión del territorio y respeto a ecosistemas frágiles

Respetar los ecosistemas frágiles en la operación y en la planificación de proyectos y actividades, tomando como referencia las líneas base de biodiversidad y el desarrollo y actualización del mapeo de ecosistemas para la identificación y delimitación de hábitats críticos, e integrando esta información en la planificación temprana, con decisiones basadas en riesgos y en criterios científicos.

4.3 Conservación y restauración de ecosistemas

Implementar acciones de conservación y restauración en nuestras operaciones, que aseguren la estructura, la funcionalidad del ecosistema y la conectividad de los hábitats, priorizando aquellos con mayor nivel de criticidad, de acuerdo con la caracterización que realiza la organización. Asimismo, promover estas prácticas en proveedores y contratistas.

4.4 Uso eficiente de los recursos naturales

Promover el uso eficiente y responsable de los recursos naturales asociados a la operación, reduciendo las presiones sobre los ecosistemas y fortaleciendo la ecoeficiencia de la cadena de valor.

4.5 Promover el trabajo articulado

Fomentar alianzas estratégicas con organizaciones civiles, entidades del Estado y otros actores relevantes, con el fin de impulsar una gestión compartida de la biodiversidad y promover la generación y el intercambio de conocimiento.

4.6 Definición de metas, monitoreo y mejora continua

Establecer metas e indicadores de biodiversidad alineados con los marcos nacionales e internacionales, implementando mecanismos de monitoreo, revisión periódica y gestión adaptativa, incluyendo indicadores verificables y trazables. Los resultados de estos procesos

	TGP-000-GG-GG-PO-0013	0	Pág. 5 de 5
	Política de Biodiversidad		

servirán de base para definir e implementar Planes de Acción de Biodiversidad que aseguren el cumplimiento de los compromisos, objetivos y gestión de la biodiversidad, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.

4.7 No pérdida neta y ganancia neta de biodiversidad

Orientar la gestión de todas nuestras operaciones hacia la no pérdida neta y, cuando sea viable, hacia la ganancia neta de biodiversidad en áreas prioritarias, mediante la aplicación de medidas basadas en evidencia científica, acciones de restauración ecológica y el uso potencial de compensaciones de biodiversidad, en concordancia con la normativa vigente y los estándares internacionales aplicables. Además, de promoverlo también en proveedores y contratistas.

4.8 Protección de flora y fauna

Proteger las especies de flora y fauna, así como sus hábitats. Para las especies que se encuentren en alguna categoría de amenaza, aplicar medidas específicas para evitar su afectación y contribuir a su conservación, de conformidad con la normativa y los listados oficiales nacionales e internacionales.

4.9 Sensibilización y fortalecimiento de capacidades

Implementar programas continuos de sensibilización y capacitación para el personal propio y de contratistas, promoviendo buenas prácticas, la prevención de impactos y una cultura de conservación que refuerce el respeto por la biodiversidad y la aplicación de la jerarquía de mitigación.

4.10 No deforestación

Prevenir la deforestación en sus operaciones, priorizando el enfoque de no deforestación bruta y, cuando corresponda, de no deforestación neta, en concordancia con la normativa forestal vigente. Además, de promoverlo entre proveedores y contratistas.

4.11 Respeto a los pueblos indígenas y a la biodiversidad

Reconocer y respetar las prácticas, los conocimientos tradicionales y las relaciones culturales de los pueblos indígenas y las comunidades locales con la biodiversidad y los ecosistemas en sus territorios. Asimismo, reconocer los saberes ancestrales en la preservación e incluirlo en la estrategia como un aporte fundamental al cuidado de la biodiversidad.

La presente Política será revisada cada 3 años como una práctica recomendada mínima y proactiva, así como cuando existan cambios relevantes en la normativa, los estándares internacionales, la estructura organizacional o los compromisos de TGP con la biodiversidad.

Esta política fue aprobada por la Junta General de Accionistas, que reafirma su compromiso de supervisar su implementación y seguimiento como máximo órgano de gobierno.

5. CAMBIOS CON RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR

Nº de Página	Ubicación del Cambio	Descripción del Cambio